

Un nuevo Plan de estudios de Filología Románica en Barcelona

El día 6 de agosto de 1954 el *Boletín Oficial del Estado* publicaba la Orden Ministerial de 21 de julio del mismo año, por la cual quedaba establecido el nuevo plan de enseñanzas de la Sección de Filología Románica de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, que, sometido a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional, por el Decanato de Barcelona, una vez aceptado por la Junta de Facultad, había sido presentado a ésta por los catedráticos componentes de dicha Sección. El Ministerio, con esta disposición, aprobaba en conjunto y en todos sus detalles la propuesta de la Facultad de Barcelona.

Para la confección de este plan partimos de las llamadas "materias básicas" en el plan de 1953, a las que añadimos otras disciplinas. A continuación exponemos el cuadro de enseñanzas, con las mencionadas materias básicas y las disciplinas añadidas por la Sección barcelonesa, la cual ha establecido, asimismo, la atribución de las asignaturas a los distintos cursos y las horas semanales de cada una de ellas:

I CURSO (3.º DE CARRERA)

Materias básicas: Historia del español (3 horas). Paleografía (2 horas). Gramática general (3 horas). Literatura española (3 horas). Una lengua fundamental: francés (2 horas). Una lengua auxiliar: italiano (1 hora).

Materias añadidas: Filología provenzal (2 horas). Latín vulgar y medieval (2 horas).

II CURSO (4.º DE CARRERAS)

Materias básicas: Filología Románica (3 horas). Crítica literaria (2 horas). Literatura española II (3 horas). Literaturas Románicas I (3 horas). Una lengua fundamental: italiano (2 horas). Una lengua auxiliar: portugués (1 hora).

Materias añadidas: Lingüística catalana (2 horas). Lingüística prerromana (2 horas).

III CURSO (5.º DE CARRERA)

Materias básicas: Dialectología hispánica (2 horas). Literatura hispanoamericana (2 horas). Literaturas Románicas II (3 horas). Una lengua fundamental: portugués (2 horas). Una lengua auxiliar: francés (1 hora).

Materias añadidas: Literatura catalana (3 horas). Metodología de edición de textos (1 hora). Literatura latina medieval y humanística (3 horas). Onomástica (1 hora).

No se olvide que el plan transcrito se establece en la Universidad de Barcelona, es decir, en la segunda ciudad española de Europa que es, al propio tiempo, capital de una lengua románica. En atención a esta circunstancia, se establecen en la Universidad de Barcelona enseñanzas como son las de filología provenzal, lingüística catalana y literatura catalana, que cuentan en ella con la gloriosa tradición de un Milá y Fontanals, fundador de la filología románica en España. Creemos interpretar el pensar del Ministerio al establecer en Barcelona estas enseñanzas peculiares, que hoy no son profesadas regularmente ni con la misma intensidad en ninguna otra Universidad española. Por tanto, todo estudiante español que quiera especializarse en estas disciplinas, sabrá que en Barcelona puede encontrarlas estructuradas en un plan orgánico y oficial de enseñanza. Por el contrario, no figura en nuestro plan la enseñanza de la filología rumana (que, desde luego, no consta entre las materias básicas señaladas por el Ministerio en el plan de 1953), no tan sólo porque en Barcelona tal disciplina jamás ha sido cursada de un modo regular y adecuado, sino también porque sabemos que en otras Universidades españolas existen profesorado y Seminarios perfectamente competentes en esta materia. Por tanto, todo alumno de nuestro Distrito Universitario que desee especializarse en rumano (caso que en realidad ha de ser poco frecuente) podrá dirigirse a las aludidas Universidades.

Por lo que se refiere a la distribución de materias por cursos, es evidente que las que hemos asignado al primero tienen un marcado carácter previo. Obsérvese que la "Paleografía", que en el plan de 1944 se cursaba en el último cuatrimestre del último año, la hemos situado en el primero de la especialidad. Nos ha movido a ello el convencimiento de que el romanista español se halla frente a infinidad de textos literarios y lingüísticos inéditos, conservados en nuestros ricos archivos y bibliotecas, cuyo estudio no puede abordar sin conocimiento paleográfico. En cambio, la formación del alumno en cuanto a la crítica textual y a la edición de textos románicos, materia que jamás habíamos visto admitida en nuestros planes, se lleva a cabo en el último curso, mediante la disciplina "Metodología de edición de textos", que, como es sabido, es muy distinta en filología románica y en filología clásica, y que sin duda allanará el camino para muchas tesis doctorales.

Haciéndonos eco de la creciente importancia que tiene el estudio de los substratos lingüísticos en la filología románica, y comprendiendo que nuestros alumnos deben conocer los problemas que plantean

lenguas primitivas o alejadas de nuestros dominios (ibérico, ligur, vasco, celta, etc.), nos ha parecido de todo punto inexcusable la enseñanza de una materia que los introdujera en esta difícil problemática, y los apartara de las fantasías que con tanta frecuencia vemos expuestas cuando se asedian estos temas por personas no suficientemente documentadas; es lo que en el nuevo plan recibe expresión en la asignatura de "Lingüística prerromana" (2.º curso de la Sección).

Por otra parte, el conocimiento de las diversas manifestaciones de substrato se enlaza con el estudio de la disciplina "Onomástica", porque le proporciona una serie de elementos previos, aunque en ella se haya de tratar de los nombres propios de lugar y de persona desde otros puntos de vista que le confieren personalidad e independencia. El estudio de la onomástica queda establecido en el último curso, en primer lugar, para poder recoger los frutos de otras materias lingüísticas cursadas antes, y también porque el alumno ya conoce entonces bien la evolución de las lenguas románicas y su problemática; además, nos hubiera obligado igualmente a ello el carácter de enseñanza monográfica que posee la onomástica, y, como se puede ver en la distribución de materias por cursos, hemos procurado que las asignaturas más especializadas se viesen en el último año. Con la inclusión de la "Onomástica" nuestra Sección se hace eco del anhelo tantas veces expresado en los Congresos Internacionales de Onomástica, que desde el año 1938 vienen recomendando la introducción de esta materia en los planes de enseñanza de los distintos países.

Las asignaturas de lingüística están escalonadas en el orden lógico y natural. Preceden a todas la "Historia del español" y la "Gramática General" (primer año de especialidad), para formar a los estudiantes en los aspectos evolutivo, teórico y descriptivo de la lengua española, y para que, conocida así su problemática general, se utilice el español en la introducción hacia otras estructuras lingüísticas, que serán mejor asimiladas por las analogías o diferencias que presenten con respecto a la que es básica en la Sección. Si en el mismo primer año de la Sección se encuentra la "Filología provenzal", ello se debe al carácter previo que tiene para las "Literaturas Románicas" (entre ellas la provenzal), cuyo estudio empieza en el segundo curso de la Sección. En este 2.º curso, la "Filología Románica" viene a extender el estudio histórico-lingüístico a las demás lenguas romances, al propio tiempo que se inicia al estudiante en las metodologías de la Romanística; la "Lingüística Catalana" decide una de las orientaciones que deseamos que singularicen a la Universidad de Barcelona, y la "Lingüística prerromana" valora en su importancia, como decíamos antes, lo referente al substrato prelatino.

Finalmente, en el tercer curso de la Sección, el estudiante, que ya conoce evoluciones, estructuras y metodologías de la Romania, se aplica al estudio de la "Dialectología hispánica", materia que, por su complejidad, se presta a ser tratada destacando aspectos de métodos y rasgos concretos, y de la "Onomástica" que, como decíamos, concebimos ya de una manera más monográfica.

Por su parte, las disciplinas literarias quedan, en el nuevo plan, perfectamente estructuradas. Los dos cursos de "Literatura española" y el de "Literatura hispanoamericana" pueden cubrir, aunque tal vez escasamente, las necesidades de esta importante materia. Los dos firmantes de este artículo hubieran preferido que en el primer curso de especialidad se profesara la literatura española medieval; en el segundo, la de la Edad de Oro, y en el tercero, la española en sentido estricto de los siglos XIII a XX y la Hispanoamericana, ya que es, a todas luces, desproporcionado dedicar dos cursos a los diez siglos de cultivo literario castellano, entre los que se incluyen los fecundísimos XVI y XVII, y uno entero a la producción de ultramar; pero se trata de materias básicas y, como tales, hemos tenido que respetarlas. Una hábil economía de la disciplina, titulada "Crítica Literaria" podría suplir el estudio de nuestra Edad de Oro.

La enseñanza de la disciplina "Literaturas Románicas", que desde 1944 se viene cursando normalmente en Barcelona, se explica en los cursos 2.º y 3.º de la Sección. De su programa quedan excluidas la literatura española general y la catalana, por ser materias que se desarrollan en disciplinas aparte. Prácticamente, las Literaturas Románicas se exponen no por países ni por lenguas, sino por géneros (epopeya, narrativa, lírica, teatro, etc.), y se explica desde los orígenes hasta el Renacimiento, ya que es materialmente imposible describir y estudiar universalmente en sólo dos cursos las literaturas italiana, francesa, provenzal, gallega y portuguesa en toda su extensión. A fin de cubrir las diferentes literaturas desde el Renacimiento hasta nuestro días, se encomiendan estas explicaciones a los profesores que tienen a su cargo la lengua francesa, italiana y la portuguesa, en sus aspectos de "lengua fundamental" y "lengua auxiliar", disciplinas en las que simultáneamente se enseña la lengua y la literatura. La creación de la asignatura "Literatura latina medieval y humanística", de la que no recordamos precedentes en España, completa el panorama de nuestras enseñanzas literarias en materia, cuyo interés y cuya oportunidad no escapan a nadie.

A. M. BADIA MARGARIT Y MARTÍN DE RIQUER

Catedráticos de la Universidad de Barcelona